



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante(s): Luis Fernando Acero Hernández
Demandado(s): Luis Antonio Buitrago Ávila y Otros
Radicación: 25269310300120200005600

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud proveniente del demandante, por lo anterior el despacho **DISPONE**:

PREVIO a decidir lo que en derecho corresponda, se **REQUIERE** a la parte interesada para que se sirva aportar el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula No. 156-83055.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 61, hoy 17 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9872ea9cc6b6129988849fc7ac23ad0273f6c00bf89f1c4734fb6a8a440a77a**

Documento generado en 15/11/2023 04:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>